



International Indian Treaty Council

Working for the Rights and Recognition of Indigenous Peoples

Consejo Internacional de Tratados Indios

Trabajando por el reconocimiento y los derechos de los Pueblos Indígenas

Conferencia del 50º aniversario del Consejo Internacional de Tratados Indios 21 al 24 de junio de 2024

Reserva de Standing Rock, Territorio del Tratado Oceti Sakowin

RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA SOBRE TIERRAS, TERRITORIOS, RECURSOS NATURALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS.

*Los afiliados al Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI), que representan a más de 300 pueblos y naciones indígenas de América del Norte, Central y del Sur, el Ártico, el Pacífico y el Caribe, participaron en la Conferencia del 50º Aniversario del CITI en el lugar de nacimiento del CITI, la Nación Standing Rock, Territorio del Tratado Oceti Sakowin. Nos reunimos para defender con una sola voz nuestros derechos inherentes afirmados en los Tratados que concluimos con los gobiernos colonizadores. Reafirmamos y respaldamos el documento fundacional de CITI adoptado en junio de 1974, "**La Declaración de Independencia Continua**", que reconocía la relación internacional vinculante e inviolable afirmada por estos Tratados de Nación a Nación. Además, adoptamos por consenso la siguiente resolución para defender los derechos inherentes y las formas de vida de los Pueblos Indígenas y apoyar la continuidad de la vida para nuestras generaciones futuras:*

Tomando en consideración la existencia de los instrumentos internacionales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas y la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, que reconocen los derechos de libre determinación, autonomía, autogobierno, así como el derecho colectivo sobre las tierras, territorios y recursos naturales, entre otros;

Teniendo en cuenta que, a pesar de que en varios países de América, muchos pueblos indígenas poseen Tratados o Títulos de propiedad histórica, colectiva y comunitaria, así como la existencia de otras formas de tenencia, uso y conservación reconocido por los Estados colonizadores, sus Títulos históricos de posesión son violados constantemente, y otros Pueblos no poseen títulos de propiedad por la incertidumbre jurídica en la mayoría de los países. Estas violaciones son cometidas por los gobiernos municipales y nacionales, así como por empresas nacionales y transnacionales quienes despojan, roban y usurpan dichas tierras y territorios;

Por todo lo anterior, CITI y sus afiliados de cinco regiones resuelven lo siguiente:

- 1) CITI reafirma nuestro apoyo a la resolución sobre "Defensores de los Derechos Humanos, de los Tratados y del Medio Ambiente" adoptada por consenso en la Conferencia Internacional de Tratados del 44º Aniversario en junio de 2018 en Mato

Paha (Bear Butte), Dakota del Sur.

- 2) CITI manifiesta nuestra indignación, preocupación y condena ante la política sistemática de criminalización hacia los Pueblos Indígenas, sus organizaciones, líderes y lideresas mediante el encarcelamiento sin juicio alguno, constantes intimidaciones, asesinatos y otros tipos de violencias por parte de los agentes de Estados y policías de empresas privadas en varios países del mundo, especialmente en América; por el hecho de defender su tierra, territorios y recursos naturales.
- 3) CITI rechaza la política de militarización de los gobiernos y uso de la fuerza pública en los territorios de los Pueblos Indígenas, so pretexto de facilitar la implementación de megaproyectos, concesiones de tierras y territorios, así como el funcionamiento de empresas de extracción y explotación minera en territorios indígenas.
- 4) CITI condena las violaciones a los derechos de los Pueblos Indígenas resultantes de la imposición de las llamadas áreas protegidas en territorios de los Pueblos Indígenas, incluidos los sitios Ramsar, impulsados por la Política "30 X 30" del Convenio de Diversidad Biológica y del programa de "Sitios de patrimonio de la humanidad" de la UNESCO violan el acceso de los PI a sus tierras y aguas, vedan su libre tránsito, prohíben el uso de sus recursos naturales, destruyen sus sistemas alimentarios y anula sus derechos de uso de centros ceremoniales y prácticas culturales, entre otras violaciones.
- 5) CITI condena la política de los Estados que crean áreas protegidas como medidas de despojo, robo, usurpación y desplazamiento de Pueblos Indígenas con el fin de otorgar concesiones a empresas privadas para la exploración, proyectos de "energía verde", comercio de carbono, minería, incluidos los "minerales de transición", establecimiento de grandes plantaciones de monocultivos para el desarrollo económico, como las plantaciones de palma africana o de aguacate. También reconocemos que estas áreas están siendo utilizadas como refugios para el narcotráfico u otras actividades ilícitas, en gran detrimento de los Pueblos Indígenas. CITI exige que los Estados cumplan con el contenido de los instrumentos internacionales sobre los derechos de los Pueblos Indígenas relacionados con estas "áreas protegidas".
- 6) CITI reafirma que los pueblos indígenas son los legítimos propietarios y cuidadores ancestrales de sus tierras, territorios y recursos naturales. Por lo tanto exigimos se respeten y reconozcan legalmente los títulos de propiedad colectiva históricos, así como otras formas de derechos de propiedad, tenencia y uso que legítimamente han tenido y practicado los miembros de los Pueblos Indígenas por miles de años.
- 7) CITI exige el cumplimiento por parte de los Estados de las resoluciones jurídicas que han emitido instituciones públicas en materia de tierras y territorios indígenas, además que se inicie la devolución de bienes, propiedades, tierras, territorios, recursos naturales conforme a los títulos de propiedad histórica.

- 8) CITI exige la devolución, repatriación y/o restauración de las personas o restos humanos de nuestros familiares secuestrados. Exigimos la rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno por la destrucción en curso de la Madre Tierra que está directamente relacionada con la continua violencia en contra de nuestras mujeres y niños y familiares transgénero que están desaparecidos y asesinados.
- 9) CITI exige que cese la represión contra los miembros indígenas de las comunidades que atraviesan fronteras para reunirse con sus familiares o para realizar sus prácticas ceremoniales.
- 10) CITI rechaza las políticas racistas y discriminatorias de los gobiernos que evaden su responsabilidad de realizar consultas justas, participativas y legítimas para obtener y asegurar el consentimiento, libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas. Ante lo cual, exigimos el cese inmediato de las operaciones de empresas extractivas y de minerías efectuadas sin consentimiento en las tierras y territorios de los pueblos indígenas porque atentan contra la vida y la integridad de los pueblos indígenas, además de acaban con la vida de la Madre Tierra.
- 11) CITI demanda que los Estados y los mecanismos regionales e internacionales de derechos humanos cesen y detengan la cultura de impunidad y tomen mediada efectivas para la protección de los derechos, libertad y vidas de los defensores y protectores Indígenas que sufren represalias y represión por proteger sus derechos inherentes a sus tierras, territorios, aguas y recursos naturales.
- 12) También CITI exige la protección de los derechos de los migrantes y refugiados indígenas, especialmente de los(as) niños(as) y las mujeres quienes han sido forzados a dejar sus tierras originarias debido a despojos y contaminación, así como a los efectos de la crisis climática.
- 13) CITI exige la liberación inmediata de los presos políticos indígenas a quienes injustamente se les niega su libertad. CITI pide acceso a la justicia, incluido el derecho a la libertad cultural y religiosa, para los presos indígenas de todo el mundo.
- 14) CITI exige al sistema bancario internacional que se abstenga de financiar todo tipo de inversiones que menoscabe los derechos de los Pueblos Indígenas.
- 15) CITI se recomienda promover ante el Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, la consideración de elaborar un estudio dedicado a los defensores de derechos de los Pueblos Indígenas.
- 16) CITI exige que los Estados tomen las mejores medidas para garantizar que todos los medios de comunicación, incluidos los medios sociales, dejen de enviar y distribuir mensajes racistas, de odio y de violencia contra los Pueblos Indígenas.
- 17) CITI acoge con satisfacción las recientes observaciones y recomendaciones formuladas a Estados Unidos por la UNCERD en 2023 en relación con el derecho a la libertad de reunión, para que "adopte todas las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de reunión pacífica sin discriminación alguna por motivos de raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico", e "investigue las denuncias de uso excesivo de la fuerza durante protestas pacíficas y de acoso, vigilancia y amenazas contra defensores de los derechos humanos... por parte de

agentes del orden", y para que desarrolle y adopte legislación y refuerce sus medidas para proteger a los defensores de los derechos humanos"

- 18)CITI sigue exigiendo la liberación inmediata por parte de Estados Unidos del preso político más antiguo del mundo, Leonard Peltier, dado su deteriorado estado de salud, su avanzada edad y las numerosas violaciones de los derechos humanos que ha sufrido durante su encarcelamiento, incluidos los encierros crónicos. Como mínimo, debe ser trasladado a un centro de baja seguridad cercano a su tierra natal, donde pueda recibir visitas familiares y atención médica adecuada.
- 19)CITI sigue exigiendo que se procese y se ponga fin a la impunidad de los autores de desapariciones forzadas, secuestros y asesinatos, incluidos los cometidos por traficantes, carteles, empresas y sus milicias, y organizaciones vinculadas a los gobiernos, y que se ejerza una supervisión internacional para poner fin a estas actividades.
- 20)CITI apoya la presentación de 2019 ante el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias (GTDF), abordando cómo EE.UU. nunca ha reconocido, aceptado la responsabilidad, ni mostrada rendición de cuentas por los muchos niños que no regresaron a casa de los internados indios federales.

Adoptado por consenso de los participantes en la 50ª Conferencia Internacional de CITI, Standing Rock, Wakpala Sur Dakota, 24 de junio 2024